



EXPTE. D 1428 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE:

De Reconocimiento por la Conmemoración del 180º Aniversario del "PACTO DE BARRACAS", que se realizó en la Escuela nº 14, sito e calle Aldecoa nº 821 en Piñeiro, Partido de Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. B. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Comisión Permanente de homenaje a Piñeiro junto con toda la comunidad, celebraron el 24 de agosto de 2009, el "180º Aniversario del Pacto de Barracas", en la Escuela nº 14 de la calle Aldecoa nº 821 en Piñeiro, Partido de Avellaneda, lugar declarado de Interés Patrimonial, Histórico y Natural por Decreto 1624/09.

El 24 de agosto de 1829 Juan Manuel de Rosas y Juan Lavalle firmaron el Pacto de Barracas, según el cual el nuevo Gobernador debía surgir del acuerdo de ambos jefes. La Junta no se reuniría y el Gobernador sería acompañado por un Senado consultivo de "veinticuatro individuos elegidos entre los notables del País", en las clases de los militares, eclesiásticos, hacendados y comerciantes, nombraron al Gobernador provisorio de la Provincia de Buenos Aires al Señor General Juan José Viamonte.

El edificio original, construido por Felipe Piñeiro fue escenario del encuentro entre los partidos Unitario y Federal, que estuvieron representados por los líderes de referencia.

Es importante la celebración de este hecho histórico nacional, a fin de acercar a los alumnos al conocimiento e identidad.

Hechos históricos que enorgullece a todo el pueblo de Piñeiro y al Partido de Avellaneda.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. B.S. AS.